

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA... 1'25  
NÚMERO SUELTO... 10 CENTS.

SEGOVIA 7 DE MARZO DE 1891.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.

Núm. 154.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

## Suscripción

iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de la capital para allegar recursos con el objeto de proporcionar trabajo á la clase jornalera.

	Pesetas.
Suma anterior	8191
D. Julian Sanchez de Leon	1'50
Mariano San José Martín	1'50
Andrés Gilsanz	1'50
Baltasar de San Frutos	1'50
Nicolás Martín Paricio	1'50
Ulpiano Bengochea	1'25
Francisco Roder	1'25
D. Gerónimo Bermejo, 1.—Mariano Santa Maria, 1.—Juan Aragonese, 1.—Roman Barrio, 1.—Justo Solana, 1.—José Diaz Lozano, 1.—Gabriel Vidal, 1.—Vicente Coca, 1.—Valentin Esteban, 1.—Froilan Chausa, 1.—Santiago Gómez, 1.—Tristan Gonzalez, 1.—Rafael Naldés, 1.—Frutos Munio, 1.—Mariano Trullen, 1.—Angel Maugas, 1.—Damaso Crespo, 1.—Tomás Encinas, 1.—Luis Sallés, 1.—Santiago de Frutos, 1.—Antonio Soria, 1.—Ventura Martín, 1.—José Hernanz Frutos, 1.—Francisco Vidal, 1.—Lorenzo Soler, 1.—Mariano Arias, 1.—Isidro Gomez, 1.—Andrés Lázaro, 1.—Manuel Quintana, 1.—Eladio Rodriguez, 1.—Baltasar Velasco, 1.—Mariano Gonzalez Licerias, 1.—Ignacio Morales, 1.—Justo Morales, 1.—Juan Sacristan, 1.—Lino del Hierro, 1.—Wenceslao Nieto, 1.—José Garcia Fernandez, 1.—Gabriel Velasco, 1.—Angel Pedrazuela, 1.—Victor Martin Roman, 1.—Ramon Moreno, 1.—Lesmes A. Rodao, 1.—José Labrador, 1.—Juan B. Dominguez, 1.—Tomás Fernandez Garcia, 1.—Eusebio Cebrian, 1.—Federico Alonso, 1.—Pedro Rodriguez Barbero, 1.—Saturia Herrero, 1.—Pablo Unión, 1.—José Perez Neira, 1.—Santiago Sanchez, 1.—Epifanio Marinas, 1.—Eustaquio G. Muñana, 1.—Juan Calvo, 1.—Lucio Ruiz Cayon, 1.—Victor Lopez, 1.—Cipriano Arribas, 1.—Eustaquio Ayuso, 1.—Meliton Gil, 1.—José Garcia Puente, 1.—Cirilo Santos, 1.—Antonio Garcia Flores, 1.—Juan Nogal, 1.—Manuel Moreno Falces, 1.—Faustino Serrano, 1.—Nicolás Montero, 1.—Eduardo Monedero, 1.—Santiago Fuentenebro, 1.—Juan Arribas, 1.—Celestino Rodriguez, 1.—Juan Clemente Delgado, 1.—Antonio Gerónimo, 1.—Angel Gomez, 1.—Luis Martin Esteban, 1.—Quintín Gonzalez, 1.—Meliton Mateo, 1.—Mateo Castilla, 1.—Victor de Juan y Fernandez, 1.—Felipe Gomez, 1.—Julian Fernandez Rincón, 1.	82
D. Antonio Rivas, 0'50.—Genaro Martin, 0'50.—Timoteo Polo, 0'50.—Ildefonso Esteban, 0'50.—Benito Alcón, 0'50.—Carlos Otero, 0'50.—Pedro Fernandez Garcia, 0'50.—Andrés Rubio, 0'50.	4
D. Simon Aceña, 0'25.—Leon Martin, 0'25.—Prudencio del Moral, 0'25.	0'75
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>8287'75</b>

## COMENTARIOS.

No sin razón se nos había indicado, y así lo anunciábamos á nuestros lectores, que la sesión celebrada por el Ayuntamiento el Viernes de la última semana había de ser importante y en efecto, resultó serlo en tan alto grado, que no podemos eximirnos de hacer algunos comentarios, inspirados por las ideas de recta administración que hemos sustentado siempre.

Poco había que decir, en verdad, que no se les ocurriera á nuestros lectores, una vez leído el extracto de la sesión que en otro lugar de este número publicamos, si todos estuvieran en antecedentes de lo que viene siendo la gravísima cuestión de presupuestos municipales, pero como esto no sucede, no podemos menos de sentar algunas indicaciones para que el contesto de dicho extracto se haga más claro é inteligible á la mayoría de nuestros abonados.

En vista de los resultados obtenidos en el actual ejercicio económico, respecto del presupuesto, fué necesario hacer uno adicional, como previene la Ley, á fin de presentar recursos para anular el enorme déficit de 280.000 pesetas con que había aquel de cerrarse.

Hízose el presupuesto adicional, y en él se fijaron como ingresos unas 18.000 pesetas por producto de inscripciones á emitir y 260.000 por aprovechamientos forestales, cantidad fabulosa si se compara con lo que efectivamente las cortas de pinos vienen produciendo durante el último decenio.

La comisión aprobó el presupuesto, fundada y esto es desgraciadamente cierto, en que tiene que cerrarse sin déficit y en no haber ya recursos legales que utilizar á excepción del reparto vecinal, del cual no quiere echar mano el Ayuntamiento, en atención á lo grabado en recargos y á lo esquilmo que está el pueblo segoviano.

Pasó á informe del Sr. Regidor Sindico, que deseando por una parte eludir responsabilidades en que podía incurrir el Ayuntamiento y por otra que terminara algun día, la apatía y horror que existe á mirar de frente la gravísima cuestión del precario estado del tesoro municipal, le emitió en el sentido de que le hallaba ajustado en la forma á las prescripciones legales, si bien era de lamentar que la comisión hubiera, como de costumbre, echado mano para cubrir el déficit de unos recursos tan improbables como los aprovechamientos forestales en la cantidad tan crecida que dejamos apuntada.

Este informe llamó la atención de algunos señores Goucejales, que al oír su lectura, pidieron quedase sobre la mesa para estudiarle hasta la próxima sesión. Así se hizo y llegada esta, le impugnaron de la manera que habrán visto nuestros lectores, haciendo ver era completamente ficticio y encerraba el único fin de que las cosas siguieran en el más perfecto *statu quo*.

En este *statu quo* se apoyaba la comisión y la Presidencia, por cierto esta con demasiado calor, para sostenerle, aduciendo como argumento convincente el de que así venia practicándose hace muchos años; cuando precisamente por esto mismo debe desecharse, pues obrar de otro modo es querer engañarse á sí misma la corporación municipal y hacer cada día su gestión mas difícil, por aquello de que *en casa donde no hay harina, todo se vuelve molina*.

No, de ninguna manera; convenzase el Municipio, que de seguir por ese camino, es continuar atados de pies y manos y sin poder conseguir ninguno de los medios extraordinarios que la Ley concede á los Ayuntamientos que han agotado todos sus recursos.

¿Qué importa que el Ayuntamiento tenga bienes propios, si por la causa enunciada no puede proceder á su venta? ¿Qué importa que esté en completa aptitud de contratar un empréstito, si el Gobierno le había de negar su autorización por igual motivo? ¿De qué manera puede el Ayuntamiento normalizar la aflictiva situación de su hacienda? ¿Tiene efectivamente medios de enjugar su déficit con los recursos que presupone, y que segun universal confesión, son á todas luces improbables?

El Ayuntamiento, empeñado en sostener ese estado de cosas, conspira contra sí mismo: ni puede haber administración sin dinero, ni tiene derecho á la consideración del pueblo, puesto que se le engaña haciéndole ver lo que no existe, ó por lo menos ocultándole lo que existe verdaderamente; ni puede tampoco pedir al Gobierno cierta clase de recursos, cuando aparece que con los que hoy tiene puede llegar á la nivelación del presupuesto.

Larga y solemne fué la discusión, por más que en ella se emitieran conceptos que holgaban allí de todo punto, y que á veces se viera aparecer el sombrío tinte del despecho ante los rudos ataques de los que el asendereado presupuesto combatían. Pero por fin pudieron ponerse de acuerdo para llegar á la votación, obteniendo cuatro votos en pró y tres en contra.

Quedó, pues, aprobado; pero ¿le aprobará la Junta municipal de asociados? Y si tiene esta fortuna, ¿le aprobará el Sr. Gobernador civil de la provincia?

No lo sabemos, ni de profetas queremos echarnoslas, porque tal vez se creería por alguien que intentáramos hacer indicaciones á entidades importantes en pró de una ú otra solución, no siendo ese nuestro ánimo, puesto que en todas las cuestiones, pero sobre todo en las que entrañan la importancia de la presente, deseamos que todo el mundo se halle en la más completa libertad para obrar con arreglo á su conciencia y á las disposiciones legales.

Lo que sí diremos que el conflicto no es irremediable, ni de aquellos en que puede ir envuelto grave daño para los intereses del país: por el contrario, cualquiera que sea el giro que tome y cualquiera la solución que se le dé, ha de traer en pos de sí una de estas dos consecuencias; ó seguir como estamos, ó ponerse el Municipio en condiciones verdaderamente legales, empezando una nueva era de administración más acertada y más beneficiosa, si se tienen en cuenta las duras lecciones del pasado.

Si el presupuesto adicional no se aprueba, dos caminos tiene aún el Ayuntamiento para demostrar al Gobierno que su gestión es imposible si no se le ayuda; la dimisión ó el repartimiento vecinal.

El primero es algun tanto duro, aunque encierra gran dosis de dignidad. El segundo es odioso en alto grado, á menos que se hiciera en la proporción estrictamente precisa para colocarse dentro de la legalidad, convenciendo al vecindario del fin que el Ayuntamiento se propondría al llevarlo á cabo, pues demostrado tiene el pueblo segoviano, y por cierto muy recientemente, que es capaz de grandes sacrificios, cuanto más del que ahora se trata, que pudiera ser insignificante.

Y no queremos ni podemos hablar más claro, pues no somos nosotros los llamados á proponer soluciones que deben estar en la mente de todo señor concejal que de buen segoviano se precie.

¿Cuál será el fin de todo esto? ¿Llegaremos alguna vez al reinado de la verdad administrativa, ó seguirán curándose con cerato blanco las rebeldes heridas del Tesoro municipal? Allí veremos.

B. MAESO.

## AYUNTAMIENTO

Sesión del 27 de Febrero de 1891.

Se celebra en segunda citación, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se ven reunidos á los Sres. Berzal, Bahin, Galicia, Lotero y Alvarez.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ambrosia Antorán solicita empadronamiento, que se la concede con arreglo á la ley.

El conserje del Asilo de Sancti-Spiritus presenta una relación de ropas que hay que reponer en aquel establecimiento, y se acuerda pase á la comisión para su informe.

Se da de nuevo lectura del presupuesto adicional.

El Sr. Galicia usa de la palabra para preguntar si los señores de la comisión han respaldado la papeleta, pues le extraña que no asista ninguno de ellos á defender su informe. (Entra en este momento el Sr. Freje, de la comisión, y se felicita de ello el Sr. Galicia, diciendo que no comprende cómo se ha formado un presupuesto de esta manera, pues figura como ingresos una partida que no puede ser cierta, y pide los antecedentes que obren en Secretaría sobre productos de corta de pinos.)

Contesta el Sr. Freje, diciendo en resumen que se ha figurado esa partida para presentar nivelado el presupuesto, aun cuando despues el resultado no responda por su eventualidad á algunos de los ingresos que se fijan.

Dice el Sr. Galicia que ningun año ha excedido de 4.000 pesetas el producto de aprovechamientos forestales, y la comisión ha debido echar mano de otros recursos que la ley previene.

La Presidencia entiende no queda otro recurso que el reparto vecinal, y dice que si el Ayuntamiento le acuerda, él está dispuesto á llevarlo á cabo.

Contesta el Sr. Galicia que por su parte es preferible este recurso legal, aun cuando antes presentará la dimisión este Ayuntamiento, pues la cantidad presupuestada por venta de pinos no es probable, cual muchos años de práctica lo acreditan.

El Sr. Alvarez manifiesta que en la sesión anterior sintió no estuviera presente el Sr. Síndico para que explanara su informe, cuya nebulosidad llamó la atención del Ayuntamiento, y le excita á que use de la palabra, pues, si lo que hace sospechar su informe es cierto, él tampoco puede aprobar este presupuesto.

El Sr. Síndico expone que su informe está basado en que vé por una parte la necesidad de aprobar el presupuesto y por otra la responsabilidad en que podía incurrirse ante la verdadera improbabilidad de los recursos que se proponen, puesto que por disposiciones gubernativas muy recientes se encarece que los Ayuntamientos no hagan figurar en presupuestos ingresos que no sean probables. Recuerda lo sucedido con la pretensión de corta de 12.000 pinos para gastos de sanidad, y cree es preferible no nivelar de este modo el presupuesto, y cuando el Gobierno ordene se eche mano de ciertos recursos, presentar la dimisión antes que incurrir en responsabilidad.

El Sr. Berzal dice ha visto lo mismo que el Sr. Síndico, y cree que efectivamente el Ayuntamiento quedaba al descubierto con su dictamen, y agradece la manifestación que acaba de hacer, estando conforme con su modo de pensar; pero al mismo tiempo cree que gestionándolo bien, pudieran abrigarse esperanzas de que los montes produzcan más, y esto es preferible al reparto vecinal, que trae muchos perjuicios.

La Alcaldía expone que los presupuestos adicionales siempre adolecen de este defecto, y por costumbre viene haciéndose así, sin incurrir en responsabilidad alguna.

El Sr. Freje quiere corroborar las aseveraciones de la Presidencia, y dice que el ingreso que se discute es probable, aunque es improbable, (¿en qué quedamos?) pues puede suceder lo que no ha sucedido.

El Sr. Lotero propone como cuestión previa para que el Ayuntamiento tenga seguro conocimiento de su responsabilidad, que se dé lectura del decreto de la *Gaceta* á que ha aludido.

La Presidencia dice que hay mucho de cobardía en los concejales, y que hasta el Estado nivela así los presupuestos.

El Sr. Galicia cree que si no hay otro recurso, debe presentarse con déficit, y pide se proceda á votar para que cada uno obre con arreglo á sus convicciones.

Dice la Presidencia que debe obrarse con más calma en asunto de tanta importancia, y añade que aun cuando en el fuero intimo se crea que no es realizable este ingreso, hay que darlo como probable por necesidad legal.

El Sr. Bahin dice que hace tres años surgió la misma cuestión, y al fin hubo de nivelarse el presupuesto por el mismo medio.

El Sr. Galicia pide se proceda á votación, una vez que la Presidencia cree está hecho con arreglo á la ley, y él no, puesto que no se han agotado otros recursos.

Laméntase el Sr. Berzal de que haya quien abogue por el reparto vecinal.

La Presidencia dice que cuando la comisión le ha aprobado, dada la escrupulosidad y pericia de alguno de sus individuos, bien visto lo tendría, y que en la misma situación se está hace muchos años, y no ha habido otro remedio que el ahora adoptado.

El Sr. Alvarez dice que su voto estará en contra del presupuesto mientras el Síndico mantenga su informe.

La Presidencia dice que no habiendo otro medio, no comprende qué se propone el Ayuntamiento con esta discusión.

Contesta el Sr. Síndico que tiene formado juicio exacto respecto á la imposibilidad de que lleguen á realizarse los recursos presupuestos, y que por lo tanto, estando en libertad de obrar, pues sus aclaraciones de esta noche no hacen más que corroborar su informe, se vé obligado á votar en contra, aun cuando vea que, de no aprobarse, surge por necesidad un conflicto, pues teniendo como tiene más responsabilidad que nadie, no quiere asumirla.

El Sr. Berzal defiende á la comisión de presupuestos, creyendo no es excusa el no haber conocido antes la mayor probabilidad de los ingresos, y pide al Síndico que hable claramente si está ó no conforme —(¿Más claro?)

El Sr. Lotero rectifica y da extensas explicaciones, basadas en la experiencia adquirida en el tiempo que lleva en el Municipio, y dice que teniendo hoy una convicción íntima de que los recursos propuestos son ficticios, seguirá los impulsos de su conciencia.

El Sr. Berzal dice que el Síndico lo que quiere es dejar embarcados al Ayuntamiento y la comisión, quedándose él á la orilla.

Propone la Presidencia que se rebaje la partida de montes, aumentando la de inscripciones, y el Sr. Galicia dice no puede conformarse, puesto que para esto debe volver á la comisión para que forme de nuevo el presupuesto.

Se lee el artículo de la ley referente á la formación de presupuestos, y dice la Presidencia que el adicional está hecho con arreglo á la ley, y no habrá ningun concejal que se lo niegue.

Quéjase el Sr. Galicia de la intemperancia de estas palabras, pues desearía que la discusión no saliese de las vias en que debe encauzarse.

El Sr. Freje cree que se está discutiendo en balde, pues mientras el Sr. Síndico no retire su informe, no puede elevarse el presupuesto á la Superioridad, y pide además que se dilate la votación hasta otra sesión en que asistan más concejales, anunciando en otro caso su propósito de no votar.

La Presidencia quiere que el presupuesto vaya con las condiciones legales, deseando se coopere por todos para llegar á este resultado, y se esfuerza en hacer ver los males que pueden surgir de crear un conflicto de esta índole.

Sigue la discusión de una manera en que no es fácil darla alcance por usar á cada momento de la palabra uno de los Sres. Concejales.

El Sr. Galicia pide se lea el art. 137 de la Ley y demuestra que hay algunos recursos de que no se ha echado mano.

Pide el mismo Sr. se proceda á la votación y la Presidencia formula la pregunta en estos términos. ¿Se aprueba el presupuesto ó se apela al reparto vecinal? Los Sres. Lotero, Galicia y Alvarez dicen que no se debe formular así, pues hoy no se discute otra cosa que la aprobación ó no aprobación del presupuesto y á esto únicamente debe referirse la pregunta.

La Presidencia dice que sostiene su pregunta, pues no hay mas remedio que acudir al recurso del reparto vecinal.

El Sr. Galicia pide se haga constar que segun el acta anterior quedó el presupuesto sobre la mesa, para en esta noche aprobarle á desaprobable, sencillamente.

Pretende la Presidencia retirarse motivando indisposición y los Sres. Concejales suplican se quede.

Continúa la discusión y la Presidencia pide se haga constar que el presupuesto se ha presentado en tiempo habil y no es responsable de los retrasos que pueda sufrir.

La pregunta se formula de nuevo en estos términos. ¿Se aprueba ó no el presupuesto adicional en la partida de montes? Se procede á votar así, Los Sres. Lotero, Alvarez y Galicia dicen que no y los Sres. Freje, Bahin, Berzal y la Presidencia dicen que si.

La minoría explica su voto, usando del derecho que la asiste.

Se lee el proyecto de distribución de fondos para el mes de Marzo próximo que es aprobado.

El Sr. Galicia habla sobre el asunto de variación de la escuela de Sta. Enlalia, encareciendo la urgencia de que el Sr. Arquitecto forme el correspondiente plano, para que la comisión pueda gestionar con el dueño.

El Sr. Alvarez dice que un periódico de la localidad denuncia el hecho de que á algunos jornaleros se les ha negado trabajo y la Presidencia contesta que es efectivo se les ha negado, pero á uno que lleva en Segovia 15 días, otro que lleva 14, otro que á pesar de llevar algunos años no está empadronado, otro que lleva 10 meses en Segovia y no quiere avocindarse y así de ceteris; Cree que debe mandarse una rectificación al mismo periódico, cuyo encargo ha confiado al Sr. Secretario y así se acuerda.

El Sr. Alvarez propone al Ayuntamiento la plantación de algunos arboles en la calle de la Asunción hasta el puente de la Muerte y la Vida; se acuerda hacerlo así.

El estado de fondos arroja una existencia de 7550'90 pesetas.

Sesión del 4 del actual.

La preside el Sr. D. Francisco Santiuste, con asistencia de los Sres. Berzal, Garcia, Bahin, Galicia, Santiuste (D. Félix), Freje, Lotero, Candamo, Carretero, Alvarez y Ondero.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

La Compañía de ferro-carriles, en comunicación de su director, desestima la pretensión del Ayuntamiento referente á que se declare esta estación de segunda clase. Enterados.

Se declara ultimado el padrón municipal y se acuerda se exponga al público.

El Sr. Candamo dice que la comisión encargada de la música ha hecho tolo cuanto ha sido posible para su más perfecta organización, y como consecuencia de ello propone se proceda al nombramiento de director de la banda y Escuela municipal, por creerlo así necesario, si bien con la salvedad de que empezará á ejercer dentro del nuevo presupuesto.

El Sr. Ondero expone estar conforme con esta idea; pero cree que el nombramiento debe hacerse por personas inteligentes en música, puesto que ninguno del Ayuntamiento puede formar tribunal para esto, y por lo tanto procede se nombre un Jurado, compuesto de personas competentes, y que mediante los consiguientes ejercicios se proceda á su aprobación.

Crean algunos señores que el nombramiento de este tribunal es tan difícil como el que han de llevar á cabo, y que sería mejor hacer una especie de concurso.

El Sr. Garcia pregunta si el Ayuntamiento puede cubrir este nuevo gasto dentro del presupuesto, y se le contesta que ha de empezar á pa-

garse desde 1.º de Julio con la consignación que en aquel presupuesto se fije.

Después de bien dilucidado el asunto, á juicio de los Sres. Concejales, se acuerda que la comisión de fiestas recoja todos los antecedentes justificativos de los méritos de los solicitantes, y una vez que lo tenga hecho, dé cuenta para resolver la forma en que se ha de hacer el nombramiento en calidad de interino, anunciando la vacante en el *Boletín* para los efectos legales.

El mismo Sr. Candamo propone que el Ayuntamiento acuerde que sea obligatorio para la banda el asistir al entierro de todos los señores concejales, incluyendo al Sr. Secretario (Risas en los escaños y proposiciones de no há lugar á deliberar.)

El Sr. Candamo defiende su idea presentando como antecedente lo que sucede con los oficiales del ejército, creyendo que su proposición no merece solo risa, y propone se hagan extensivos estos honores á todos los señores *concejales que hayan dejado de serlo.*

Cree el Sr. García que no hay lugar á deliberar, porque estas cosas están en la mente de todos.

Se acuerda en sentido general, mientras á ello no se opongan las respectivas familias

Pide el Sr. Galicia que se arregle la fuente de la Dehesa y su paseo, y la Presidencia dice están dadas las órdenes para ello.

El Sr. Carretero propone se fije un sitio á propósito para depositar los animales muertos, que hoy se echan en cualquier parte, con detrimento de la salud pública.

El Sr. García expone que ya se acordó esto mismo, y cita los sitios en que deben enterrarse, y que lo que procede es hacer cumplir este acuerdo.

El Ayuntamiento presta unánime aprobación á estas proposiciones, autorizando al Sr. Arquitecto para que proponga sitios más lejanos donde poder ejecutar tales enterramientos.

Habla el Sr. García de los malos olores que se aspiran en sitio tan público como la bajada del Salón, y la Presidencia dice estar ya pedidos los urinarios que en otra ocasión se acordaron.

Respecto á la petición de una merced de agua de la cacería de Navalcaz, que tiene incoada la empresa del ferro-carril, cree el Sr. García debe pedirse á la Junta de Sanidad una información de si puede afectar á la salud pública la disminución de caudal del Clamores. Así se acuerda.

Pide también el mismo señor la limpia del arroyo Clamores, por el que apenas viene agua, merced á las inundaciones en él depositadas, y el Ayuntamiento asiente á ello.

El Sr. Candamo solicita una licencia por tener que ausentarse de la población, y se le concede.

El Sr. Ondero pide la desaparición de las casetas para cerdos que existen en el camino de la Piedad y el arreglo de este camino, que se halla en lamentable estado.

El Sr. García abunda en las mismas ideas, y propone se trasladen á las corralizas que con este objeto existen en la Fuente de la Ontanilla.

Dice la Presidencia que este sitio está ocupado por otras casas de esta clase de pupilos.

El Sr. Berzal no cree tampoco este sitio á propósito, pues pudieran afeor estas construcciones el nuevo camino de la Cuesta de los Hoyos, y propone se ocupe de ello la Junta local de Sanidad.

La Presidencia dice se hará así; pero ruega se estudie si dada la distancia á que se hallan colocadas, podrá obligarse á los dueños á destruirlas, puesto que algunas están situadas en terreno particular.

Se acuerda pase este asunto á la Junta de Sanidad, y por indicación del Sr. Galicia, al señor Arquitecto, puesto que el terraplen donde se hallan apoyadas amenaza desplomarse.

El Sr. Lotero manifiesta que en sitio muy céntrico é inmediato á la Casa Consistorial existe una vaquería, y la Alcaldía expone que están dadas las órdenes para su desaparición.

Pregunta también el Sr. Lotero si se habían hecho pagos acordados á la Diputación provincial, y la Presidencia dice se ha reservado hacerlo por no desatender á los jornaleros.

Pide el Sr. Lotero que de los ingresos obtenidos por los solarés del Mesón Grande, (que al fin tuvieron entrada) y de los que han de verificarse por el ajuste de consumos con el barrio del Mer-

cado, se destinen á este objeto algunas sumas, y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Berzal propone desaparecieran dos depósitos de basura que existen inmediatos á las baterías, y se acuerda se les señale un sitio más retirado.

El estado de fondos arroja una existencia de 6.937'50 pesetas.

B. MAESO.

## Carta de Madrid.

Madrid 4 de Marzo de 1891.

SR. DIRECTOR:

Muy Sr. mio: El Centenario de Colón, parece que empieza á marchar de una manera activa, y si como espero el Ministro de Estado, aprovecha estas corrientes para hacer en América, algo práctico en beneficio de los intereses del comercio y de la industria española en las repúblicas hispano-americanas, se logrará que el Centenario de Colón, sea como he dicho muchas veces, la fiesta con que se solemnice la Unión Comercial de España en América.

En el Ateneo, se están dando conferencias muy interesantes, sobre el Cuarto Centenario del descubrimiento de América; la que dió el ilustre portugués Oliveira Martin, ha sido muy notable. Se anuncia otra que dará en aquel Centro el Sr. Valero de Tornos sobre el siguiente tema: "El Centenario en Paris." En esta misma capital, comenzará á publicarse el día 15 de este mes un periódico diario, escrito en español y titulado "El Mensajero de América," de que será Redactor Jefe el mismo Sr. Valero, que fué uno de los fundadores de la Unión Hispano-Americana.

Hablar de Paris y no decir algo de la madre del Emperador de Alemania es imposible en estos momentos. La levedad parisiense saca partido del viage de la augusta viagera, suponiendo todo género de quimeras y en algunos casos lanzándose á peligrosas expansiones. Yo me atrevo á indicar que la misión de la Emperatriz Federica, es mas de paz que de otra cosa, y quien sabe si la Alsacia y la Lorena, estarán muy interesadas en que el pueblo de Paris, no haga manifestaciones tumultuosas.

No es exacto que la salud del Papa, se haya resentido y por lo que se refiere á Italia, el nuevo ministerio Rudini, parece que se preocupa solo de las cuestiones económicas.

En Paris, y acabemos con el extranjero, se ha presentado en las Cámaras una ley, con objeto de establecer un impuesto sobre las apuestas en las carreras de caballos: es decir, se pretende reglamentar el juego. Con el de Bolsa, también habrá que hacer algo, si se sigue como en la de Paris, apelando al procedimiento de leer telegramas falsos, para producir la baja en los valores. Este asunto ha producido un escándalo en los Círculos financieros y ha sido preso, un Señor alemán, que habia dado cuenta de un telegrama firmado "Camondó," relativo á valores brasileños.

Se anuncia una terrible y violenta tempestad entre Yucatan y San Felipe, y según un despacho de Nueva York, han ocurrido grandes desastres marítimos.

Hasta aqui lo más saliente que encuentro del extranjero.

La industria y el comercio nacionales, se preocupan también del Centenario de Colón y el Círculo Mercantil y la Cámara de Comercio de Madrid harán algo en lo que se refiere á este importante asunto. La Cámara de Comercio, ha dado en muchas ocasiones pruebas de lo que se preocupa de nuestros intereses materiales. No hace todavía mucho tiempo D. Matías López, el distinguido industrial, que ha montado en España su fabricación á importante altura, dió en la última Exposición de Paris, pruebas inequívocas de lo que saben hacer por la Patria y por su prestigio las fuerzas vivas del país.

Noticias financieras tengo hoy pocas que comunicar á V.: los cambios se sostienen; el Banco Hispano Colonial, que cada vez, cimenta más y más su excelente crédito, celebra el sorteo número ochenta y seis de los Billetes de Cuba: se habla de la creación de un establecimiento titulado "Banco Comunal," que se dedicaría á prestar á los Ayuntamientos, y el oro sube en los Estados Unidos.

El tiempo continúa primaveral: preparan su campaña de primavera los teatros de verano y el buen pueblo de Madrid que presiente las lilas, comienza á encontrarse en su elemento, y no faltará quien se preocupe mucho de estas flores, ni quien

al recrearse en su perfume, pueda calificarse de antropófago del olfato.

Y hasta mi próxima queda de V. atento S. S.  
GARCÍ-FERNÁNDEZ.

## CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

A la avanzada edad de 79 años, ha dejado de existir el Sr. D. Marcos de Bartolomé González, cura Párroco de Campaspero, en esta Diócesis.

También ha pasado á mejor vida el joven presbítero D. Mariano García Caballero, Economo de Traspinedo y servidor de Santibañez de Valcorba.

Damos el mas sentido pésame á la respectiva familia de los finados y rogamos á nuestros lectores les encomienden á Dios.

Mañana administrará el Santo Sacramento de Confirmación en Sta. Eulalia, nuestro Excmo. é Illmo. Prelado.

Con tal motivo, la misa de doce que se celebra los dias festivos en dicha Iglesia, se dirá en la inmediata conventual de Santa Isabel.

Un angel mas. El martes subió al cielo un precioso niño, hijo de nuestro apreciable amigo el ilustrado farmacéutico D. Venancio Sanz Alvaro.

Esta encantadora criatura, que solo contaba 4 años y 10 meses de edad, constituía la felicidad de sus señores padres. Nosotros que hemos admirado sus gracias, comprendemos el sentimiento que experimenta la familia, á quien de veras acompañamos en su justo dolor.

En la noche del último lunes, recibió una herida en la parte interior del muslo derecho, un joven de 17 años llamado Lope Estéban, causada por disparo de arma de fuego.

El herido manifiesta que no sabe quien fué el autor ni vió á nadie, cuando ocurrió este incidente. Sin embargo el Juzgado practica diligencias para esclarecer el hecho.

Nuestro querido amigo y compañero D. Vicente Fernández Berzal, ha sido ascendido al empleo de aspirante 1.º de Telégrafos.  
Sea enhorabuena.

Ha ocurrido un incendio en la jurisdicción de la Nava, que ha reducido á cenizas unas 700 áreas de monte y árboles frutales, valorándose las pérdidas materiales en 3000 pesetas.

La Guardia civil ayudada por los vecinos, consiguió aislarle á las pocas horas, evitando se extendiera á los vastos pinares con que lindaba.

Contrastes de la vida. El fogoso y batallador capitular Sr. Galicia, que en la sesión del viernes último combatió denodadamente el presupuesto adicional, hallase enfermo de pulmonía desde anteaer.

Hacemos votos por su pronto y total restablecimiento.

## Boletín Religioso.

DOMINGO 8.—En la Catedral predicará el Sr. Magistral En San Martín, por la tarde, será orador D. Leandro García Gutierrez.

MIÉRCOLES 11.—Al toque de oraciones dará principio una solemne Novena al Patriarca San José, en la Iglesia parroquial de San Martín.

JUEVES 12.—A las cuatro de la tarde principiará también en la Capilla de la Concepción la solemne Novena que á la Virgen de los Dolores consagra y dedica la venerable Orden Tercera de San Francisco, estando las pláticas á cargo de los señores siguientes:

Día 12, D. Wenceslao Escalzo.—Día 13, D. Justo Fradejas.—Día 14, D. Lorenzo Ramirez.—Día 15, don Epifanio Marinas.—Día 16, D. Martín Velasco.—Día 17, D. Leandro García.—Día 18, D. Sebastian Calle.—Día 19, D. Valentín Puerta.—Día 20, D. Gregorio Gilperez

## CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Higiene y tratamiento de las dolencias de la infancia, por el método del Dr. James H. Stedman, médico del Hospital Real de niños, en Londres: establecida en Segovia por el médico-cirujano DON JOSÉ RAMÍREZ

Plaza de Santa Eulalia, 13, pral.—Segovia.

Días y horas de consulta: jueves y domingos de una á dos de la tarde.

Los preparados Stedman se expenden en la farmacia de D. V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6, donde se facilitan prospectos.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

Sección comercial.—Últimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.			TRIGOS.		Cebada.	Alga- rrubas.	GARBANZOS.		LANA NEGRA.		LANA BLANA.		VINOS.		Aguardientes.		
		POR ARROBAS.			Superior.	Corriente.			Superior.	Mediano.	Sucia.	Limpia.	Sucia.	Limpia.	Tinto.	Blanco.	Vinagre.	Anisado.	Sin anisar.
		DE 1. <sup>a</sup>	DE 2. <sup>a</sup>	DE 3. <sup>a</sup>															
Segovia.....	Domingo y jueves.....	16	14	11	40	39 1/2	28	27	30	160	100	»	»	»	»	»	»	»	
Cuellar.....	Jueves.....	14	13	11	40	39	29	29	33	140	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	14	12	10	39	38	28	27	31	160	120	48	»	52	»	»	»	»	
Rueda.....	Casi diario.....	17	16	15	42	41	33	31	28	140	110	»	»	»	12 1/2	11	18	32	
Valladolid.....	Lunes.....	»	»	»	44	40	30	30	29	160	»	»	»	»	»	»	»	»	
Medina del Campo.....	Diario.....	»	»	»	42 1/2	42	30	30	28 1/2	200	140	»	»	»	»	»	»	»	
Rioseco.....	Domingo y diario.....	»	»	»	43	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Nava del Rey.....	Diario.....	16	14	12	42 1/2	42	30	30	28	160	120	»	»	»	15	12	»	»	
Tordesillas.....	Jueves.....	»	»	»	41	40	29	29	30	180	120	»	»	»	»	»	»	»	
Salamanca.....	Martes.....	14	13	11	41	40	30	30	30	200	»	»	»	»	»	»	»	»	
Zamora.....	Jueves y diario.....	»	»	»	40	»	28	29	29	160	90	»	»	»	»	»	»	»	
Ciudad Rodrigo.....	Diario.....	13	»	»	38	36	28	29	28	120	80	»	»	»	16	»	»	»	
Avila.....	Viernes.....	16	15	14	42	41	30	29	28	140	90	»	»	»	20	»	»	»	
Arévalo.....	Martes.....	»	»	»	42 1/2	42	28	27 1/2	26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Piedrahita.....	Miércoles y sábado.....	»	»	»	42	41	33	32	33	200	110	»	»	»	»	»	»	»	

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Arquitecto.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.—Secretario general, Señor D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vice-secretario, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3. Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

HÉRNIAS

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERO centríco-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.º—Barcelona. Los bragueros sistema RAMON pelota automática, se hallan de venta en Segovia, en la droguería de Doña Concepción Martínez.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

EL FENIX,

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.

Compañía francesa, fundada en el año 1819, con abundancia de seguros que bastan á recomendarla con la mayor eficacia. Es su representante en la provincia D. Juan Pascual González, residente en Espinar, y á su sucursal se halla establecida en esta capital, calle del Mercado, número 33, á donde los asegurados ó aspirantes pueden dirigirse, en la seguridad de que no han de quedar descontentos al verificar el pago de la primera prima.

Marruecos y Oceanía

RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, vendese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 33, y en la Imprenta de este periódico.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES 5, San Juan, 5. El 1.º de Febrero darán principio las clases de preparación para el ingreso en el Cuerpo de Telegrafos, las cuales serán desempeñadas por Oficiales del mismo. Se facilitan reglamentos. Clase especial de francés, y Taquigrafía 5, San Juan, 5.

11, SAN FRANCISCO, 11.

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Extremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59. Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

Se vende cocina de Riaza.

FUENTE DEL ESTÓMAGO,

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable, los padecimientos del estómago tales como las dispepsias (digestiones difíciles) gastralgias (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde lo simple pirosis ó acedia hasta la úlcera gástrica. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato genito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio siendo un verdadero específico para curar los catarrros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia. Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta. Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.